Programa Individual de Educación

(Individualized Education Program – IEP)

Elaboración de metas anuales

Metas anuales medibles
Metas académicas basadas en estándares
Metas funcionales

Preguntas y respuestas

Un proyecto de colaboración entre la Agencia de Educación de Texas y la Red estatal de acceso al plan general de estudios (*Statewide Access to the General Curriculum Network)*

06/19/2014

Derechos de autor

Estos materiales están protegidos en su propiedad intelectual por copyright © por y son propiedad del Centro de Servicios a la Educación, Región 20 y la Agencia de Educación de Texas y no pueden ser reproducidos, distribuidos o modificados sin su autorización por escrito, excepto por los educadores de las escuelas públicas de Texas con las siguientes condiciones:

1. Cualquier parte reproducida o distribuida se utilizará exclusivamente para propósitos educativos sin fines de lucro en el estado de Texas, y

2. No se hará ningún cargo monetario por los materiales reproducidos, aquellos documentos que los contengan, o cualquier actividad en la que sean distribuidos; sin embargo, se podrá cobrar un precio razonable para cubrir sólo los costos de reproducción y distribución.

Para obtener una licencia para imprimir en grandes cantidades, o para el uso de los materiales de otra forma no especificada anteriormente, escriba a agc@esc20.net.

Índice

Introducción…….. 6
Módulo de entrenamiento en línea …… 8
Preguntas y respuestas ……..…. 9

Sección 1: Metas anuales medibles ……..…. 9
1.1 ¿Qué son las metas anuales?…… 9
1.2 ¿Cuál es el propósito de una meta anual?……... 9
1.3 ¿Qué es una meta anual medible? ……..... 9
1.4 ¿Cuáles son los cuatro componentes esenciales de una meta medible?……..…. 9
A. Fecha, plazo ……..…. 9
B. Condiciones …… 9
C. Comportamiento exhibido …… 10
D. Criterio …… 10
1.5 ¿El criterio del objetivo se refiere a pasar una materia/curso? …… 10
1.6 ¿Cuál es el contenido de una meta medible que incluye su fecha/plazo, condiciones, conducta 10
exhibida y criterios? …… 10
1.7 ¿La meta del IEP necesita incluir el grado en el que el estudiante está inscrito? ……..…. 11
1.8 ¿Qué debe considerar el comité ARD (admisión, revisión y salida) para asegurarse de que las 11
metas del IEP son medibles? ……..…… 11
1.9 ¿Cuál es la función del PLAAFP en la elaboración de las metas anuales medibles? ……..…. 11
1.10 ¿Cómo se relaciona una meta anual con las adaptaciones y modificaciones? ……..…. 11
1.11 ¿Cómo se relaciona la instrucción especialmente diseñada con las metas anuales medibles? 12
1.12 ¿Cuál es la diferencia entre una meta académica y una meta funcional? ……..…. 12
1.13 ¿Una meta puede ser académica y funcional a la vez? ……. 13
1.14 ¿Es necesario que el IEP de un estudiante incluya ambas metas funcionales y académicas? ……. 14
1.15 ¿Cuántas metas anuales debe incluir el comité ARD respecto al área del contenido del nivel del 14
grado en el que está inscrito? ……..…….. 14
1.16 ¿En qué materias/cursos los estudiantes necesitan metas anuales medibles en el área del 14
contenido del nivel del grado en el que está 14
inscrito?…….....…..….. 14
1.17 ¿Una meta anual puede cubrir varias materias/cursos? …….....…… 15
1.18 ¿Es necesario que el comité ARD tenga que elaborar metas anuales medibles para un estudiante que recibe servicios de educación especial en educación general (mainstream) y no tiene contenido modificado en ninguna materia? ……..... 16
1.19 Para un estudiante que recibe servicios de educación especial en educación general 16
(mainstream), y no tiene contenido modificado en ninguna materia, ¿el comité ARD puede escribir una meta de "mainstream" o "inclusión" para que el estudiante logre dominar los TEKS de su grado? 16

1.20 ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo/puntos de referencia (benchmarks)? 16
1.21 ¿Cómo están alineados los objetivos a corto plazo con las metas del grado?..... 17
1.22 ¿En qué consiste un punto de referencia/objetivo a corto plazo y el plazo, condición, comportamiento y criterio? ……..…….. 17
1.23 ¿Cuándo se requiere que los comités ARD escriban las metas anuales que incluyan los objetivos/puntos de referencia a corto plazo? …… 18
1.24 ¿La meta anual del estudiante puede ser alcanzar el estándar del nivel del grado? ……..… 18
1.25 ¿La meta anual del estudiante puede ser el estándar del nivel del grado o el criterio es alcanzar el dominio de la meta anual?.. ……..…… 19
1.26 ¿las metas de los servicios relacionados son académicas o funcionales?.....…….. 19
1.27 La terapia del habla es un servicio de instrucción, ¿entonces los objetivos de terapia del habla son académicos por su naturaleza? ……..…..... 19
1.28 ¿El IEP para los estudiantes que tienen 16 años o más debe incluir metas de anuales medibles para la transición?…….. 20
1.29 ¿Las metas anuales que facilitan el avance hacia las metas postsecundaria son académicas o funcionales? ……..... 20
1.30 ¿Las metas postsecundaria deben incluir los cuatro elementos (fechas/plazos, condiciones, conducta exhibida, criterio)?……..... 20
1.31 ¿Cómo es una meta anual que facilita el avance hacia una meta postsecundaria? .. …..…….. 20
1.32 ¿Cómo se relaciona el dominio de las metas anuales con las calificaciones y aprobar para el siguiente grado? ……..... 21
1.33 Si un estudiante no domina la meta del nivel del grado inscrito, pero avanza al siguiente grado, ¿se debe continuar la meta del año anterior? ……..…….…… 22
1.34 ¿La meta del IEP de un estudiante puede abarcar todo el año escolar, o debe coincidir con las fechas de las fechas del ARD anual? …… 22
1.35 ¿Con qué frecuencia se debe medir el progreso hacia el dominio de las metas anuales? …….. 23
1.36 ¿Cómo se debe reportar el progreso en el reporte periódico de avance del IEP a los padres? …… 23
1.37 ¿Dónde puedo obtener información adicional con respecto a la implementación de un IEP en el ambiente menos restrictivo (LRE)? …….. 23

Sección 2: metas académicas basadas en estándares…….. 23
2.1 ¿El rendimiento académico se define en la ley o en un reglamento? ……..... 23
2.2 ¿Qué son las metas académicas basadas en estándares? …… 24
2.3 ¿Cuál es la diferencia entre una meta basada en los estándares del nivel del grado inscrito y los estándares del nivel del grado inscrito?…….…… 24
2.4 ¿Qué significa alineados con los estándares del contenido del nivel del grado inscrito?…… 24
2.5 ¿Una meta académica puede cubrir varias materias/cursos? …….....… 25
2.6 ¿Cómo se relacionan los IEPs basados en estándares con las evaluaciones estatales?……..… 25
2.7 ¿Los estudiantes en los grados/cursos no evaluados necesitan IEPs basados en estándares? ……. 25

2.8 ¿Tener una meta académica basada en estándares significa automáticamente que un estudiante tiene un contenido modificado? 26
2.9 ¿Tener una meta académica basada en estándares hace que un estudiante sea elegible automáticamente para tomar una evaluación alterna del estado? 26
2.10 Para un estudiante que toma una evaluación alterna del estado, ¿necesita una meta del IEP basada en estándares académicos que corresponda con el área de contenido del examen? 26
2.11 ¿Es un requisito escribir metas para cada objetivo calificado en una evaluación del estado?.. ... 26
2.12 Para que los comités ARD escriban las metas, ¿cómo pueden utilizan los estándares de pre kindergarten de Texas, Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años y TEKS? 27
2.13 ¿Se requiere que los comités ARD incluyan el número del TEKS individual y/o expectativa del estudiante alineada con cada meta anual? 27
2.14 ¿Es requisito escribir una meta anual para cada definición de esencia para estudiantes evaluados con un examen estatal alterno? 27
2.15 ¿Se pueden usar los objetivos del Currículo Académico Funcional para Estudiantes Excepcionales (FACES) como metas/objetivos anuales? 27
2.16 ¿Cómo escribir metas al nivel del grado inscrito cuando el estudiante no se está desempeñando al nivel del grado?..... 27
2.17 ¿Si un estudiante no domina su objetivo del nivel del grado inscrito, pero avanza al siguiente grado, se debe continuar la meta del año anterior? 28
2.18 ¿Los comités ARD deben considerar el contenido modificado si no hay una evaluación modificada? 28

Sección 3: Objetivos funcionales..... 28
3.1 ¿"Funcional" está definido en la ley o reglamento?..... 28
3.2 ¿Qué tipo de metas anuales medibles podría ser funcional en su naturaleza? 29
3.3 ¿Para cuáles grupos de estudiantes son apropiados los objetivos funcionales?..... 29
3.4 ¿Los objetivos anuales funcionales medibles deben estar basados en estándares?..... 29
3.5 ¿Una meta funcional puede cubrir varias materias/cursos? 30
3.6 ¿Tener una meta funcional significa automáticamente que un estudiante tiene un contenido modificado? 30
3.7 ¿Tener una meta funcional califica a un estudiante a tomar una evaluación alterna del estado? 30
3.8 ¿Se pueden usar los objetivos del Currículo Académico Funcional para Estudiantes Excepcionales (FACES) como metas/objetivos anuales? 30
3.9 ¿El IEP de un estudiante puede incluir sólo los objetivos funcionales?..... 30
Glosario 32
Referencias..... 33
Recursos adicionales..... 34

Introducción

La Ley para la educación de las personas con discapacidades (IDEA) del 2004 requiere que todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial tengan metas anuales medibles incluidas en su Programa individual de educación (*Individual Education Program* IEP). Estas pueden incluir metas académicas (basadas en estándares) y/o metas funcionales objetivas (no basadas en estándares), que se apoyan en las necesidades individuales del estudiante, según quedaron documentadas en el documento de Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional (*Present Levels of Academic Achievement and Functional Performance* – PLAAFP). El propósito de estos objetivos, como es el propósito de todos los servicios de educación especial, es el de ayudar al estudiante a tener acceso y a progresar en el currículo general. Las metas académicas (basadas en estándares) son metas directamente vinculadas al avance hacia los estándares del contenido para dicho grado escolar; las metas funcionales (no basadas en estándares) son metas que ayudan al estudiante a tener acceso a los estándares del contenido para dicho grado escolar.

Además, IDEA y la Ley para la educación primaria y secundaria (*Elementary and Secondary Education Act* ESEA), comúnmente conocidas como la ley para “Que ningún niño se quede atrás” (*No Child Left Behind* NCLB), requieren que todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad, participen en el sistema estatal de evaluación. Adicionalmente, debido a que todos los estudiantes están incluidos en el sistema de evaluación a nivel estatal, deben tener acceso al currículo de educación general que se examina utilizando este sistema. Este acceso puede ser con o sin adaptaciones (*accommodations*) y pueden incluir evaluaciones (exámenes) alternas. Debido a estos requisitos, todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial en las áreas académicas deben tener sus correspondientes metas basadas en estándares anuales que se refieren a los estándares del contenido del grado. Esta referencia a los estándares del contenido del grado se basa en el nivel al que el estudiante se encuentra funcionando en relación con el estándar del grado y, en última instancia, ayudará al estudiante en su avance para alcanzar dichos estándares.

El *Project Forum* (www.projectforum.org) de NASDSE (*National Association of State Directors of Special Education*) elaboró un proceso de siete pasos para crear IEPs basados en estándares (*Seven-Step Process to Creating Standards-based IEPs*). El documento del proyecto del Foro fue adoptado por la Oficina de programas de educación especial como parte de su colección de "ideas que funcionan", y Texas utiliza el documento como un recurso de capacitación para la implementación de este proceso. Los siete pasos que se detallan en este documento son los siguientes:

1. Considerar los estándares del contenido del grado en el cual el estudiante está inscrito o debería estar inscrito de acuerdo con su edad.

2. Examinar la capacidad del aula y examinar los datos del estudiante para determinar el nivel donde el estudiante está funcionando en relación con los estándares del nivel de dicho grado.
3. Preparar el documento de Nivel actual de logro académico y desempeño funcional (PLAAFP).
4. Elaborar metas anuales medibles, alineadas con los estándares del contenido académico del grado.
5. Evaluar y emitir un reporte sobre el progreso del estudiante durante todo el año.
6. Identificar la instrucción especialmente diseñada, incluyendo las adaptaciones y/o las modificaciones necesarias para el acceso y el progreso en el programa de educación general.
7. Determinar la opción de evaluación más adecuada.

Este documento de preguntas y respuestas se enfoca en el Paso 4 de este proceso: elaborar objetivos anuales medibles. Si bien el proceso de siete pasos es específico para las metas objetivas (basadas en estándares), este documento se elaboró para incluir información sobre metas basadas en estándares objetivos y metas funcionales (no basadas en estándares objetivos). Independientemente de si el objetivo es académico o funcional, los siete pasos siguen siendo los mismos.

Este documento de preguntas y respuestas tiene por objeto servir como un recurso para obtener información actualizada acerca de la elaboración de metas del IEP, con el fin de garantizar que los requisitos aplicables de IDEA 2004 y ESEA se entienden con exactitud y son aplicados adecuadamente. Este documento consolida los requisitos federales (IDEA 2004 y su reglamento) y la orientación del estado en relación con IEPs basados en estándares. Le pedimos que difunda este documento a todos los educadores y padres que están en el ámbito de su organismo de educación local (*Local Education Agency* - LEA).

Este documento de preguntas y respuestas está organizado en secciones para una mayor facilidad de uso. Parte de la información se repite en múltiples secciones, de modo que las secciones se pueden utilizar de forma individual, si es necesario.

Sección 1: Metas anuales medibles: es aplicable a todas las metas anuales, independientemente del tipo de meta (académica o funcional).

Sección 2: Objetivos Académicos: estos estándares sólo son aplicables a las metas que son de naturaleza académica. Estos objetivos están directamente relacionados con el estudiante inscrito en el grado académico y <u>su progreso</u> hacia los estándares del contenido.

Sección 3: Objetivos funcionales: sólo se aplica a las metas que no son de naturaleza académica (por lo tanto, no están basados en estándares). Estas metas se centran <u>en el acceso</u> de un estudiante inscrito en el grado hacia los estándares del contenido al nivel del grado inscrito.

Módulo de entrenamiento en línea

El módulo estatal de capacitación en línea de la Red de acceso al currículo general (*Access to the General Curriculum Network* – AGC), en colaboración con la Agencia de Educación de Texas (TEA), desarrolló una capacitación gratuita en línea titulada, "Capacitación en línea sobre la elaboración de objetivos basados en estándares – 2009-2010". Esta capacitación gratuita (taller # PD100930-A01) está disponible a través del sitio web de ESC-20 iLearning. La capacitación se centra en la parte del proceso ARD relacionada con la elaboración del PLAAFP de un estudiante para crear objetivos académicos anuales medibles.

Esta capacitación debe tomar de aproximadamente 60 a 90 minutos, y una vez finalizado con éxito se crea un certificado para que el usuario lo imprima.

La audiencia a la que va dirigida es: educadores de educación general y especial que se ocupan del proceso ARD/IEP; pero otras personas, incluyendo los padres, son bienvenidos a participar.

Preguntas y respuestas

Sección 1: Metas anuales medibles

Las preguntas y respuestas en esta sección son aplicables a todas las metas anuales medibles, independientemente de si las metas son académicas (basadas en estándares) o funcionales (no académicas).

1.1 ¿Qué son las metas anuales?

Las metas anuales describen lo que razonablemente se puede esperar que un estudiante con discapacidad alcance dentro de un período de doce meses en su programa de educación especial. Estas metas son habilidades y/o conocimientos que serán adquiridos o dominados, no una actividad.

1.2 ¿Cuál es el propósito de una meta anual?

Las metas anuales identifican las áreas en las cuales el estudiante con discapacidad necesita servicios de educación especial/instrucción especialmente diseñada (ver Pregunta 1.11). Es decir, que identifique áreas específicas en las que un estudiante con discapacidad necesita la ayuda de un profesional en el sector de educación especial (maestro de educación especial, terapista del habla, personal de servicios relacionados, terapista ocupacional, fisioterapeuta, etc.) La meta atiende las necesidades críticas identificadas en el documento de Nivel actual de logro académico y desempeño funcional (PLAAFP), que impiden que el estudiante pueda tener acceso y/o progresar en el currículo general.

1.3 ¿Qué es una meta anual medible?

Las metas medibles tienen cuatro componentes esenciales: período de tiempo o plazo, las condiciones, el comportamiento exhibido y criterios. Una meta medible incluye el comportamiento o destreza que puede ser medido a intervalos periódicos contra un criterio de éxito.

1.4 ¿Cuáles son los cuatro componentes esenciales de una meta medible?

A. **Fecha, plazo:** identifica la cantidad de tiempo durante el periodo de la meta, y normalmente se especifica en el número de semanas o una fecha determinada para finalizar.

B. Condiciones se especifica la forma en que ocurre el progreso hacia el objetivo. Las condiciones describen los recursos específicos que deben estar presentes para que un estudiante pueda llegar a la meta. Las condiciones deben describir o explicar qué es lo que facilita el aprendizaje del estudiante. Las condiciones de la meta deben relacionarse con el comportamiento que se está midiendo. Por ejemplo, una meta en materia de comprensión de lectura puede requerir el uso de un organizador gráfico. El organizador gráfico es la condición.

C. Comportamiento exhibido identifica claramente el desempeño que se está observando. Representa una acción que puede ser observada y medida directamente.
D. Criterio identifica cuánto, con qué frecuencia, o a qué norma se debe apegar el desempeño con el fin de demostrar que se ha logrado el objetivo. El criterio de esta meta describe la cantidad de crecimiento o avance que se espera.

1.5 ¿El criterio del objetivo se refiere a pasar una materia/curso?

No. Aunque el estándar para aprobar un curso /materia suele ser un 70 %, el criterio debe especificar la cantidad de crecimiento que se espera alcanzar para cumplir la meta anual, no la puntuación necesaria para pasar el curso/materia. El criterio debe ser en función de cómo se evaluará el progreso, y esto no siempre puede ser una medida de porcentaje. Ejemplos de criterios: favor de ver la Pregunta 1.6.

1.6 ¿Cuál es el contenido de una meta medible que incluye su fecha/plazo, condiciones, conducta exhibidas y criterios?

La siguiente tabla muestra el flujo natural de una meta medible, basado en las áreas con necesidades críticas del PLAAFP del estudiante.

Plazo	Condiciones	Comportamientos	Criterios
En 36 semanas de clase,	usando su habilidad para decodificar y práctica oral en un pasaje de 3er grado,	Joseph, estudiante de 3er grado, leerá	70 palabras por minuto con menos de 10 errores.
Para el final del año escolar 2011-2012,	habiendo recibido consejería (*counseling*) con instrucciones explícitas sobre tres técnicas para control del enojo,	Sara, estudiante de 10º grado, usará las técnicas para el control del enojo para reducir sus fugas del salón de clase, que será demostrado al	permanecer en el salón de clase 90% del día, por lo menos 4 días de la semana.
Para mayo 15 del 2012,	se le entrega un pasaje de 4º grado y tiene 30 minutos para escribir una historia	Linda, estudiante de 4º grado, escribirá	una composición de tres párrafos usando palabras de transición en las frases y entre párrafos con 5 errores o menos.
En 36 semanas de instrucción,	Cuando se le dé un horario visual de las rutinas diarias y se le pregunte, “¿Qué sigue?”	Cristina, estudiante de 4 años, responderá con la actividad correcta	en 4 de 5 registros anecdóticos

Para el 15 de mayo del 2012,	cuando se le dé una camisa con botones de ½ pulgada y se le haya dado instrucción sobre coordinación motriz fina,	José, estudiante de 6º grado deberá abotonarse la camisa correctamente;	logra abotonar todos los botones de ½ pulgada correctamente sin ayuda en 4 de 5 veces que lo intente.

1.7 ¿La meta del IEP necesita incluir el grado en el que el estudiante está inscrito?

No. El grado en el que el estudiante está inscrito está documentado en otras partes del documento ARD y no se tiene que repetir en la meta anual. Los ejemplos de este documento incluyen el grado en el que el estudiante está inscrito sólo con fines ilustrativos.

1.8 ¿Qué debe considerar el comité ARD (admisión, revisión y salida) para asegurarse de que las metas del IEP son medibles?

Una meta medible cumple con los siguientes requisitos:

- indica qué es lo que hay que hacer para medir el cumplimiento de la meta;
- se llega a la misma conclusión si es medida por varias personas;
- permite un cálculo de cuánto progreso representa; y
- se puede medir sin información adicional.

1.9 ¿Cuál es la función del PLAAFP en la elaboración de las metas anuales medibles?

La decisión de incluir una meta en el IEP del estudiante debe ser tomada sólo después de examinar el PLAAFP del estudiante. Una meta debe basarse en un área de necesidad que evita que el estudiante tenga acceso y/o pueda progresar en el currículo general. Una meta debe ser también algo que el estudiante razonablemente puede lograr en un año. El PLAAFP debe proporcionar información sobre el nivel en el que se desempeña el estudiante académicamente y en sus habilidades funcionales; esta información permite que el comité ARD pueda determinar el área de necesidad y lo que puede esperarse razonablemente que el estudiante logre alcanzar en un año.

1.10 ¿Cómo se relaciona una meta anual con las adaptaciones y modificaciones?

Aunque la ley federal no proporciona las definiciones de los términos modificación y adaptación, en Texas se utilizan las siguientes definiciones:

Modificaciones son las prácticas y los procedimientos que cambian la naturaleza de la tarea o habilidades que se desea desarrollar.

Adaptaciones, se destina a reducir o incluso eliminar los efectos de la discapacidad del estudiante pero no en reducir las expectativas de aprendizaje.

Por ejemplo, en una clase de Biología, la tarea podría requerir que todos los estudiantes identifiquen en un diagrama de un cerdo los diversos sistemas y expliquen sus funciones. Una **adaptación** para un estudiante con discapacidad visual podría ser utilizar etiquetas con letras grandes para completar esta tarea. Una **modificación** para un estudiante que tiene modificaciones ordenadas por el ARD en Biología, podría ser utilizar etiquetas pre impresas para identificar la cabeza, abdomen y las patas del cerdo.

1.11 ¿Cómo se relaciona la instrucción especialmente diseñada con las metas anuales medibles?

IDEA 2004 define los servicios de educación especial como "instrucción especialmente diseñada, sin costo alguno para los padres, para satisfacer las necesidades únicas de un niño con discapacidad" (34 CFR § 300.39 (a) (1)). IDEA 2004 define la instrucción especialmente diseñada como "la adaptación de la enseñanza , según corresponda a las necesidades de un niño elegible bajo esta parte, el contenido, la metodología o entrega de la instrucción para satisfacer las necesidades únicas del niño que resultan de su discapacidad; y para garantizar el acceso del niño al currículo general, para que el niño pueda cumplir con los estándares educativos dentro de la jurisdicción de la agencia pública que se aplica a todos los niños"(34 CFR § 300.39 (b) (3)). El comité ARD utilizará el PLAAFP del estudiante, el cual detalla los niveles actuales de logro académico y desempeño funcional para establecer las metas anuales medibles. A continuación, el comité ARD determinará qué instrucción diseñada especialmente es la que el estudiante necesita para cumplir con sus metas. Esta instrucción especialmente diseñada se describirá en el IEP.

1.12 ¿Cuál es la diferencia entre una meta académica y una meta funcional?

Las metas académicas y objetivos funcionales se describen con los mismos cuatro elementos requeridos. La única diferencia entre los dos es que los objetivos funcionales no requieren una conexión con los estándares del contenido del grado.

Cuando le pidieron que definiera "logro académico" y "funcional" en la adopción de los Reglamentos Federales finales para IDEA 2004, el Departamento de Educación de los Estados Unidos declaró:

> El logro académico se refiere generalmente al desempeño de un estudiante en las áreas académicas (por ejemplo, lectura o lenguaje, matemáticas, ciencias e historia). Creemos que la definición podría variar dependiendo de las circunstancias o definición de un niño; por lo tanto, no creemos que la definición de "logro académico" deba ser incluida en este reglamento. (71 Fed. Reg. at 46662)
>
> Nosotros no creemos que sea necesario incluir una definición de "funcional" en el presente reglamento, porque la palabra se utiliza generalmente para referirse a las actividades y habilidades que no son consideradas como académicas o

relacionadas con el rendimiento académico del niño, medido en los exámenes de desempeño en todo el Estado. No hay nada en la ley que prohíba a un Estado que defina "funcional", siempre y cuando la definición y su uso sean consistentes con la ley. (71 Fed. Reg. at 46661)

La Legislatura de Texas y TEA han optado por no definir “funcional”; en cambio, aceptan que la explicación dada por el Departamento de Educación los Estados Unidos sea adoptada por sí misma.

El cuadro a continuación ofrece las diferencias en los tipos de metas:

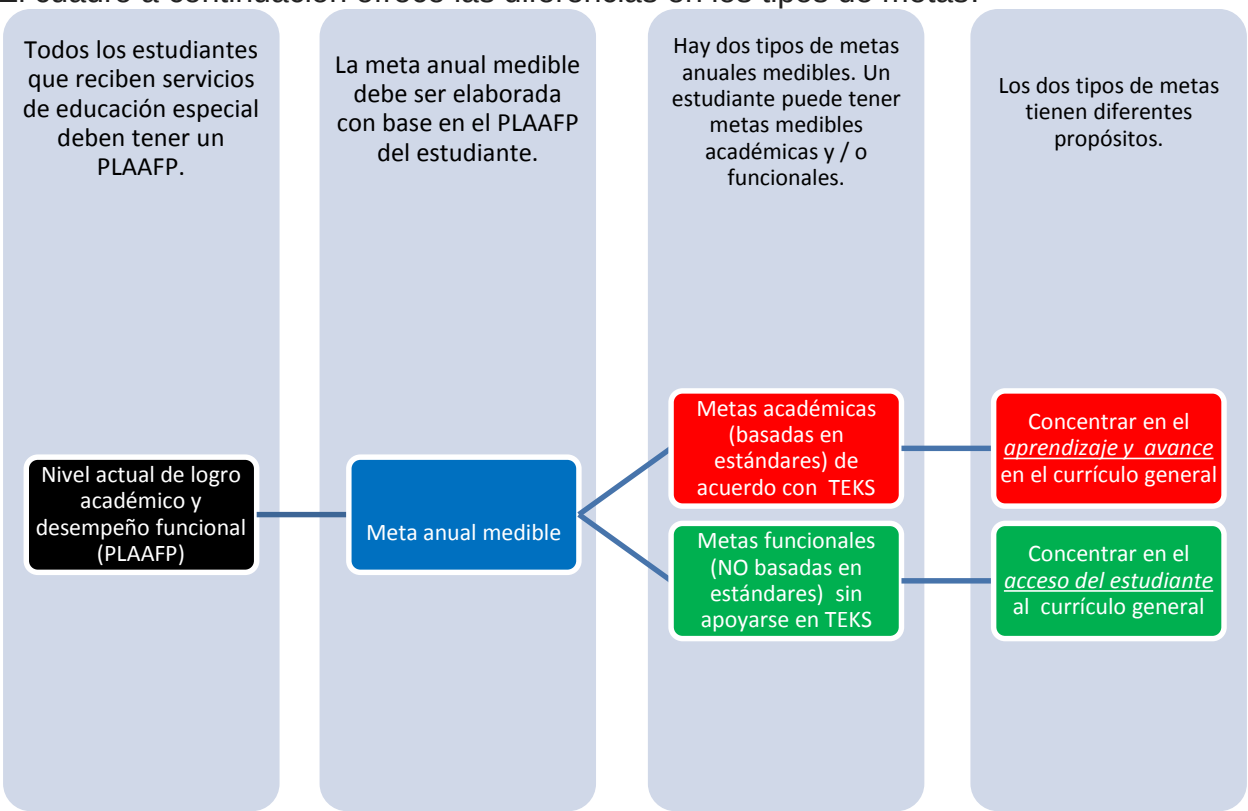

También tenga en cuenta que el tipo de meta que el estudiante tenga también tendrá consecuencias adicionales para las modificaciones del plan de estudios, las decisiones de evaluación del estado, las decisiones de colocación, y otros temas relacionados con la entrega de una educación pública, apropiada y gratuita (*Free Appropriate Public Education* – FAPE).

1.13 ¿Una meta puede ser académica y funcional a la vez?

Para los alumnos de tres y cuatro años de edad con IEP:

Sí. Debido a la naturaleza del desarrollo de los niños pequeños, muchos de los estándares de pre kindergarten de Texas y/o en el currículo de pre kindergarten adoptado por el distrito pueden caer en ambas categorías. Por ejemplo, los estándares

de pre kindergarten de Texas para ciencias son las normas relacionadas con el aprendizaje de habilidades de higiene personal.

En K-12:
No. TEKS aborda las áreas académicas. Por lo tanto, en K-12, una meta está relacionada con el estudiante que aprende TEKS (objetivo académico) o relacionada con el aprendizaje del estudiante de una habilidad que tiene que aprender (objetivo funcional) con el fin de poder acceder a TEKS.

1.14 ¿Es necesario que el IEP de un estudiante incluya ambas metas funcionales y académicas?

Cuál tipo de meta anual se debe incluir en el IEP de un estudiante es una decisión que debe ser tomada por el comité ARD sólo después de examinar el PLAAFP del estudiante, el cual debe describir los Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional. Mientras que todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial deben tener metas anuales medibles, algunos estudiantes pueden tener ambas metas académicas y funcionales, y algunos estudiantes pueden tener solo metas académicas y funcionales que les permitan tener acceso al currículo general, según lo indicado por las necesidades del estudiante (como se define en su PLAAFP) y se determinó como necesario por el comité ARD.
Además, la Asociación Nacional de Directores Estatales de Educación Especial (NASDSE) en el Proyecto Foro se indica en el documento "IEP basado en estándares: actualización de su implementación" (junio del 2010): "Es importante señalar que el IEP del estudiante, como resultado de este proceso, no contiene una redefinición de las normas estatales, sino que incluye los objetivos que designan el aprendizaje necesario - la instrucción especialmente diseñada - que llevarán al estudiante a la consecución de los estándares que el equipo ARD identificó hasta el momento como que no se han logrado. Si es necesario, también se incluyen objetivos relacionados con la adquisición de las habilidades funcionales que faciliten el logro de los estándares académicos del estado". Por lo tanto, si el comité ARD determina que no hay metas funcionales que sean necesarias para que el estudiante tenga acceso al currículo general, entonces el IEP del estudiante incluiría solo objetivos que sean académicos.

1.15 ¿Cuántas metas anuales debe incluir el comité ARD respecto al área del contenido del nivel del grado en el que está inscrito?

IDEA 2004 no requiere un número específico de metas anuales; más bien, la decisión debe basarse únicamente en la discapacidad del estudiante y su efecto en obstaculizar el progreso académico. El comité ARD debe utilizar el PLAAFP del estudiante para determinar las áreas en las que necesita metas anuales medibles. Las metas determinarán entonces la instrucción diseñada especialmente que el estudiante necesita.

1.16 ¿En qué materias/cursos los estudiantes necesitan metas anuales medibles en el área del contenido del nivel del grado en el que está inscrito?

IDEA 2004 no obliga a preparar metas para un área de contenido específico; IDEA deja que esto sea determinado por el comité ARD del estudiante y que se defina en su IEP. Para tomar esta decisión, el comité ARD debe examinar el PLAAFP del estudiante y determinar, con base en el PLAAFP, en qué áreas necesita metas anuales medibles, y, por lo tanto, necesita una instrucción especialmente diseñada para hacer alcanzar dichas metas. Las dos situaciones en las que un estudiante debe tener una meta anual medible son:

(a) cuando el contenido se modifica para un área de contenido/curso específico, el IEP debe incluir metas anuales que abordan específicamente cómo se modifica el contenido en esta área de contenido; y/o

(b) cuando un estudiante se retira de un ambiente de educación general por cualquier período de tiempo, el IEP debe incluir metas anuales medibles que específicamente se ocupan de la forma en que el estudiante tendrá acceso o progresará en este contenido. En este caso, el estudiante puede o no puede tener modificaciones a este contenido, pero debe tener la meta anual específica para este contenido, ya que el ajuste no es un programa de educación general.

1.17 ¿Una meta anual puede cubrir varias materias/cursos?

Los objetivos funcionales pueden cubrir múltiples materias/cursos, según lo determine el comité ARD. Por ejemplo, una meta funcional anual relacionada con el uso de una agenda o planificador como herramienta de organización, probablemente cubriría varias/todas las materias. Del mismo modo, las metas de comportamiento a menudo necesitan ser implementadas en varias/todas las materias.

Para las metas académicas, el comité ARD tendría que analizar si las normas de contenido cubren varias materias. Si es así, entonces la meta anual puede ser elaborada para aplicarla en varias materias. Si no, entonces tendrá que ser escrita para cada materia donde el PLAAFP indica una necesidad crítica de una meta por separado.

Tenga en cuenta que todas las metas académicas deben ser específicas para los estándares del currículo de la materia y no se pueden generalizar. Por ejemplo, si una meta de lectura se aplicó en un curso de estudios sociales, la implementación de esta meta de lectura no constituye una modificación a los estudios sociales de TEKS. Si el déficit de lectura del estudiante es tan grave que el contenido de estudios sociales (TEKS) necesita ser modificado, entonces el comité ARD debe incluir una meta que es específica para estudios sociales, en la que describe cómo se modifica el contenido de los estudios sociales.

Ya sea que la meta es académica o funcional, el comité ARD tendrá que determinar en cuál materia/curso se aplicará, así como quién será responsable de monitorear y medir el progreso hacia el logro de la meta. Estas decisiones tendrían que ser documentadas en el IEP del estudiante.

1.18 ¿Es necesario que el comité ARD tenga que elaborar metas anuales medibles para un estudiante que recibe servicios de educación especial en educación general (mainstream) y no tiene contenido modificado en ninguna materia?

Sí, para todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial, IDEA requiere tener metas anuales medibles. En esta situación, el comité ARD debe desarrollar metas anuales:

(a) de un área de necesidad indicada en el PLAAFP del estudiante que afecta su capacidad para avanzar y/o acceder al currículo de educación general; y
(b) para definir claramente la instrucción especialmente diseñada que recibirá el Estudiante.

34 CFR § 300.8 (i) establece que con el fin de calificar para los servicios de educación especial, el estudiante no sólo debe tener una discapacidad (como se define en IDEA), pero debe necesitar educación especial como resultado de su discapacidad. IDEA también define la educación especial como "instrucción especialmente diseñada" (34 CFR § 300.39 (a) (1); vea la pregunta 1.11) Debido a que las metas anuales del estudiante indican la instrucción especialmente diseñada que necesita para acceder o progresar en el currículo, si un comité ARD no puede determinar la necesidad de incluir las metas anuales, entonces el comité ARD tiene que reconsiderar si la discapacidad del estudiante crea una necesidad de servicios de servicios de educación especial.

1.19 Para un estudiante que recibe servicios de educación especial en educación general (mainstream), y no tiene contenido modificado en ninguna materia, ¿el comité ARD puede escribir una meta de "mainstream" o "inclusión" para que el estudiante logre dominar los TEKS de su grado?

No. Una meta que se ocupa del 70% de dominio de TEKS expresa simplemente el estándar que se requiere para todos los estudiantes (no sólo los estudiantes que reciben servicios de educación especial), y no informa sobre la instrucción especialmente diseñada que el estudiante debe recibir de un profesional en educación especial en para acceder y progresar en TEKS.

1.20 ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo/puntos de referencia (benchmarks)?

Los objetivos a corto plazo/puntos de referencia son los pasos a seguir entre los Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional y el logro de la meta anual. Al igual que la meta anual, la mejor práctica implicará objetivos a corto plazo que tienen un plazo de tiempo, la condición, la conducta exhibida y los criterios.

Cuando se incluyen los objetivos a corto plazo/puntos de referencia, se espera que se escriban al menos dos de los objetivos/puntos de referencia para cada meta a corto

plazo. Al considerar la frecuencia y la duración, el comité ARD puede especificar el tiempo que se utilizará para fines de monitoreo del progreso: por ejemplo, el 80% de cualquier observación de 15 minutos.

1.21 ¿Cómo están alineados los objetivos a corto plazo con las metas del grado?

Los objetivos a corto plazo/puntos de referencia son los pasos que un estudiante necesita dominar para progresar a partir del PLAAFP hasta la meta anual del nivel del grado inscrito. Estos pasos pueden incluir habilidades que están por debajo del nivel del grado.

1.22 ¿En qué consiste un punto de referencia/objetivo a corto plazo y el plazo, condición, comportamiento y criterio?

La siguiente tabla muestra el flujo natural de un objetivo a corto plazo. Hay un objetivo para cada una de las metas anuales en el cuadro de la Pregunta 1.6.

Plazo	Condiciones	Comportamiento	Criterio
Al final de las primeras seis semanas,	utilizando textos decodificables,	José, estudiante de 3er grado, leerá y pronunciará 50 palabras de uso frecuente	con 10 errores o menos.
Para el final del primer período de calificaciones,	dando una lista de situaciones comunes que provocan respuestas de furia, y se dio instrucción en una técnica control del enojo	Sara, estudiante de 10º grado, utilizará la técnica de control del enojo para reducir las veces que escapa del salón, como lo demuestra	permanecer en el salón 70% del día por lo menos 3 días a la semana.
En tres semanas de clase,	con práctica guiada	Linda, estudiante de cuarto grado, usará correctamente palabras de transición para conectar oraciones simples y compuestas	con 75% de precisión.
Para el 1 de octubre del 2011,	dando una camisa con botones de 1 pulgada	José, estudiante de sexto grado, sujetará los botones independiente, sin dejarlos caer	en 3 de cada 5 intentos.

1.23 ¿Cuándo se requiere que los comités ARD escriban las metas anuales que incluyan los objetivos/puntos de referencia a corto plazo?

Para aquellos estudiantes que toman exámenes alternos alineados con estándares de logros alternos, el IEP debe contener una descripción de los puntos de referencia/objetivos a corto plazo como parte de los objetivos anuales del estudiante.

Aunque las autoridades educativas locales LEAs pueden tener un mandato local que tiene más requisitos, IDEA 2004 requiere que los objetivos de puntos de referencia/corto plazo sean parte de la meta anual para cualquier estudiante que toma una evaluación alterna, y juzgados en comparación con los estándares de logro alternos. En Texas, esto significa que todos los estudiantes que toman una evaluación alterna deben tener al menos dos objetivos con puntos de referencia/corto plazo como parte de sus metas anuales medibles. No importa si el objetivo es académico o funcional o si el área se evalúa con el examen STAAR Alterno. Si un estudiante va a tomar STAAR Alterno, todas sus metas anuales deben tener objetivos de puntos de referencia/a corto plazo.

Para un estudiante que toma cualquier otra evaluación estatal, el comité ARD puede optar por incluir puntos de referencia u objetivos a corto plazo como parte de las metas anuales con el fin de ayudar a monitorear el progreso del estudiante hacia el dominio de las metas del IEP.

Nota: Para los estudiantes que están inscritos en una Iniciativa para el éxito estudiantil (*Student Success Initiative* SSI) de grado y que no aprueben las evaluaciones estatales de la SSI identificado las materias especificadas (5 º grado de lectura y matemáticas y 8 º grado en lectura y matemáticas), el IEP debe incluir un plan respecto a la forma en que el estudiante participará en un programa de instrucción acelerada. Para obtener información adicional, consulte el manual del comité de colocación en un grado académico en la página web de TEA para enterarse de las directrices para un programa de instrucción acelerada en: http://www.tea.state.tx.us/index3.aspx?id=3230&menu_id=793 y el documento PDF sobre la instrucción acelerada y programas intensivos de instrucción en: http://www.tea.state.tx.us/ index3.aspx? id = 2147491399.

1.24 ¿La meta anual del estudiante puede ser alcanzar el estándar del nivel del grado?

Aunque sea escrita en términos medibles, una meta tal como "70% de dominio de TEKS del nivel de grado" no cumple con los requisitos de IDEA que se detallan en el 34 CFR § 300.320 (a) (2) (ii). Esto no es medible en sí mismo y es simplemente una reafirmación de las expectativas para todos los estudiantes de educación general. IDEA requiere que las metas anuales estén basadas en el PLAAFP del estudiante y deben indicar la instrucción diseñada especialmente que el estudiante necesita debido a su discapacidad para avanzar hacia los estándares del nivel del grado en el que está inscrito. La Asociación Nacional de Directores Estatales de Educación Especial (NASDSE), en el *Project Forum* establece en el documento " IEP basado en

estándares: Actualización de implementación" (junio del 2010): "Es importante señalar que el IEP del estudiante que resulte de este proceso no sea una reafirmación de las normas estatales, sino que incluya los objetivos que designan el aprendizaje necesario - la instrucción especialmente diseñada - que propicia que el estudiante alcance los estándares que el equipo ha identificado como las metas que no se han logrado hasta el momento ". Una meta anual debe relacionarse con la necesidad del estudiante para la instrucción diseñada especialmente debido a su discapacidad, para así resolver las necesidades individuales y la forma en que esas necesidades interfieren en su capacidad para participar y progresar en el currículo general.

1.25 ¿La meta anual del estudiante puede ser el estándar del nivel del grado o el criterio es alcanzar el dominio de la meta anual?

Si la meta anual incluye puntos de referencia/objetivos a corto plazo, los objetivos a corto plazo deben tener un criterio de dominio separado. Estos puntos de referencia/objetivos a corto plazo son los pasos intermedios y sirven como un indicador del progreso o falta de progreso desde el PLAAFP del estudiante hacia el dominio de la meta anual. El dominio de los pasos intermedios, en sí mismo, no demuestra el dominio de la meta anual. Por lo tanto, una meta anual con un criterio de "como lo demuestra el dominio de los siguientes puntos de referencia/objetivos a corto plazo" no es apropiado. Las mejores prácticas en la elaboración de una meta anual son de incluir un periodo de tiempo, condiciones, conducta exhibida y criterio. Como tal, el objetivo sería medible y permitiría la documentación del progreso del estudiante hacia el objetivo a lo largo de la implementación del IEP.

1.26 ¿las metas de los servicios relacionados son académicas o funcionales?

Estos objetivos son funcionales por su naturaleza, ya que estas habilidades no se basan en estándares del contenido del nivel del grado inscrito. Las competencias abordadas por los servicios relacionados son habilidades que un estudiante necesita para tener acceso a las áreas de contenido de TEKS, pero no enseñan directamente el contenido requerido por TEKS.

1.27 La terapia del habla es un servicio de instrucción, ¿entonces los objetivos de terapia del habla son académicos por su naturaleza?

Esto depende del PLAAFP del estudiante. Si el PLAAFP indica una necesidad crítica para atender directamente los estándares del contenido del nivel del grado inscrito en lectura y/o lenguaje, entonces se debe escribir una meta académica. Si la necesidad fundamental es enseñar una habilidad que el estudiante necesita para poder acceder a los estándares del contenido del nivel del grado inscrito en lectura y/o lenguaje, esto se considera una meta funcional.

1.28 ¿El IEP para los estudiantes que tienen 16 años o más debe incluir metas de anuales medibles para la transición?

No. No es necesario que el IEP incluya metas anuales independientes para la transición. Para los estudiantes cuyo IEP incluye un plan de transición, las metas anuales que se incluyen deben facilitar el avance hacia las metas postsecundarias.

1.29 ¿Las metas anuales que facilitan el avance hacia las metas postsecundaria son académicas o funcionales?

Pueden ser de las dos. Las metas anuales que facilitan el avance hacia las metas postsecundarias deben ser elaboradas por el comité ARD, basadas en el PLAAFP del estudiante. En la Pregunta 1.6. se proporcionan ejemplos de metas académicas y funcionales.

1.30 ¿Las metas postsecundaria deben incluir los cuatro elementos (fechas/plazos, condiciones, conducta exhibida, criterio)?

No. IDEA (34 CFR § 300.320 (b) (1)) requiere que los objetivos postsecundaria sean redactados en términos medibles; sin embargo, los cuatro componentes pueden no ser apropiados para los objetivos postsecundaria. En lugar de ello, las autoridades educativas locales deben utilizar los estándares preparados por el Centro nacional de asistencia técnica para la transición secundaria (*National Secondary Transition Technical Assistance Center* NSTTAC). Visite www.nsttac.org para ver ejemplos de metas para educación postsecundaria. Las LEA también pueden comunicarse con la Red estatal de transición secundaria (*Statewide Secondary Transition Network),* quien tiene información adicional para usted en www.transitionintexas.org.

1.31 ¿Cómo es una meta anual que facilita el avance hacia una meta postsecundaria?

Los objetivos postsecundarios y metas anuales en este ejemplo se han adaptado de www.nsttac.org.

Alex tiene las siguientes *metas medibles postsecundaria*:
Objetivo postsecundario de educación/capacitación:
Después de graduarse de la escuela secundaria, Alex se matriculará en una escuela técnica y tomar una clase de matemáticas de negocios para avanzar en su carrera de negocios.
Objetivo postsecundario para el empleo:
Al terminar la escuela secundaria, recibiendo oportunidades de su jefe, Alex comunicará sus deseos, necesidades y deseos a su jefe con el fin de desarrollar las habilidades de comunicación más adecuadas en el centro de trabajo.

El siguiente cuadro muestran las metas anuales que facilitan el avance hacia las metas postsecundarias:

Plazo	Condición	Comportamiento exhibido	Criterio
Para el final del año escolar 2011-2012,	después de recibir la instrucción explícita en habilidades de comunicación en el lugar de trabajo (por ejemplo, saludar, preguntar o informar sobre sus preocupaciones a su jefe) en un centro comunitario de capacitación vocacional	Alex, estudiante de 11º grado, demostrará las habilidades de comunicación adecuadas durante su entrenamiento basado en la comunidad	en 4 de cada 6 oportunidades.
Para el 16 de mayo del 2012,	después de recibir instrucción directa en la escuela secundaria en un curso sobre modelos matemáticos con aplicaciones, una calculadora de 10 teclas/sumadora y práctica guiada,	Alex, estudiante de 11º grado sumará cifras monetarias usando una calculadora de 10 teclas/sumadora	con 85% de precisión.

El primer ejemplo de la meta anual en la tabla anterior es una meta funcional, ya que no está directamente relacionada con un TEKS específico. El segundo ejemplo de la meta anual en la tabla anterior es una meta académica, ya que está directamente vinculada a los TEKS para los modelos matemáticos.

1.32 ¿Cómo se relaciona el dominio de las metas anuales con las calificaciones y aprobar para el siguiente grado?

TEC § 28.0216 establece que las políticas de calificación del distrito escolar, "(1) requieren que un maestro asigne una calificación que refleje el dominio relativo del estudiante sobre una materia; [y] (2) pueden no requerir que un maestro asigne una calificación mínima en una materia sin tener en cuenta la calidad del trabajo del estudiante". Estas reglas se aplican a los trabajos de clase, exámenes y calificaciones generales para cada período de calificaciones. Debido a esto, los profesores no pueden asignar una calificación basada en el esfuerzo, y los maestros no pueden aprobar a un estudiante que no ha dominado el plan de estudios.

El dominio de una meta del IEP no constituye automáticamente pasar un curso; y pasar un curso no equivale automáticamente a dominar una meta del IEP. Si la meta del IEP no es de carácter académico, es posible que no figure en el dominio de la asignatura (y, por tanto, afectar la calificación del curso) en absoluto.

TEC § 28.021 (a) requiere que la promoción de un grado al siguiente se determinará "sólo en base a sus logros académicos o destreza demostrada en la materia objeto del curso o nivel del grado". Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el comité ARD, que incluye a los padres, toma la decisión de aprobar/reprobar (promoción/retención), pero debe basarse en el dominio del estudiante del currículo, y no en su comportamiento o la cantidad de esfuerzo que pone en sus tareas. Una vez más, esta decisión puede o no incluir el dominio de las metas específicas del IEP en relación con el currículo requerido y siempre debe seguir las políticas del distrito o *charter school* relacionadas con la promoción/retención.

Independientemente de la calificación obtenida en el curso o de la decisión de promoción, si un estudiante no domina una meta del IEP, el comité ARD debe examinar la meta y analizar la situación para determinar qué factores intervinieron para que el estudiante no alcanzara la meta. El comité ARD tendrá que determinar si el objetivo era apropiado y si se implementó correctamente, y determinará otros ajustes que deben introducirse en la meta con el fin de satisfacer las necesidades del estudiante. Vea la Pregunta 1.31 para obtener más información.

1.33 Si un estudiante no domina la meta del nivel del grado inscrito, pero avanza al siguiente grado, ¿se debe continuar la meta del año anterior?

La meta anual medible que el estudiante necesita se basará en su PLAAFP. Si el PLAAFP indica la necesidad de metas académicas basadas en estándares, entonces estos objetivos deben basarse en los estándares del contenido del nivel del grado inscrito. Si un estudiante no dominaba su meta al nivel del grado inscrito de su año anterior, pero avanzó al siguiente grado, el comité ARD tendrá que determinar si la meta anterior se debe incluir como objetivo a corto plazo/puntos de referencia para dominar la meta del nivel del grado inscrito.

1.34 ¿La meta del IEP de un estudiante puede abarcar todo el año escolar, o debe coincidir con las fechas de las fechas del ARD anual?

Dado que la meta anual medible no puede abarcar más de un año, el comité ARD debe determinar las fechas apropiadas de implementación. Para un estudiante cuyo ARD se está realizando y se están elaborando los objetivos para el próximo año académico, el IEP puede ser escrito para ser implementado a partir del primer día del próximo año escolar y continuar hasta el final de ese año escolar, a pesar de que el próximo ARD anual se realizará antes del final del período de aplicación del objetivo. En el próximo ARD anual, el comité ARD tendría que revisar el progreso hacia el dominio de la meta que se está implementando actualmente y seguir el mismo proceso para el año siguiente.

1.35 ¿Con qué frecuencia se debe medir el progreso hacia el dominio de las metas anuales?

Esta es una decisión del comité ARD. 34 CFR § 300.320 (a) (3) requiere que el IEP del estudiante incluya "una descripción de... cuando serán proporcionados los informes periódicos sobre el progreso que el niño está teniendo para alcanzar las metas anuales (por ejemplo, mediante el uso de informes periódicos o trimestrales, concurrentes con el envío de las boletas de calificaciones)". El reporte de progreso es distinto y diferente a la emisión de las calificaciones de las materias en las que está inscrito el estudiante. Los ejemplos en CFR § 300.320 (a) (3) incluyen algunas de las posibilidades que los comités ARD podrían considerar, pero la decisión final con respecto a cuándo se medirá el progreso pertenece al comité ARD determinarlo y se debe describir en el IEP.

1.36 ¿Cómo se debe reportar el progreso en el reporte periódico de avance del IEP a los padres?

El informe de avance se reporta de la misma manera en que se mide el objetivo (y objetivos asociados). Por ejemplo, si la meta/objetivo indica que el niño va a dominar una meta/objetivo 4 de cada 5 veces, se debe informar de los progresos en esa misma forma, es decir, cuántas veces de cada 5 intentos el alumno es capaz de lograr la meta/objetivo. Si la meta/objetivo está escrito en forma de porcentaje, se debe informar sobre el progreso en forma de porcentaje. Las anotaciones tales como "está avanzando" o "continua" no son adecuadas para la presentación de reportes de avance.

1.37 ¿Dónde puedo obtener información adicional con respecto a la implementación de un IEP en el ambiente menos restrictivo (LRE)?

Para ver Información adicional acerca de este tema, por favor visite www.esc20.net/agcnetwork.
Los recursos incluyen los Lineamientos para la coenseñanza en Texas; documento de preguntas y respuestas sobre el LRE; y *Trabajar con auxiliares (paraprofesionales): un recurso para los maestros de estudiantes con discapacidades* (*The Guidelines for Co-Teaching in Texas, LRE Question and Answer Document,* and *Working With Paraprofessionals: A Resource for Teachers of Students with Disabilities).*

Sección 2: metas académicas basadas en estándares

Las preguntas y respuestas en esta sección se aplican sólo a metas anuales medibles basadas en los estándares académicos. Son metas que se centran en el aprendizaje por el estudiante de los estándares/currículo del grado en el que está inscrito (TEKS).

2.1 ¿El rendimiento académico se define en la ley o en un reglamento?

No. Cuando le pidieron que definiera "académico" durante el proceso de adopción de los Reglamentos Federales finales para IDEA 2004, el Departamento de Educación de los Estados Unidos dijo lo siguiente:

"El logro académico" generalmente se refiere al desempeño de un estudiante en las áreas académicas (por ejemplo, lectura o artes del lenguaje, matemáticas, ciencias e historia). Creemos que la definición podría variar dependiendo de las circunstancias o la definición de un niño, y por lo tanto, no creemos que la definición de "logro académico" deba ser incluida en este reglamento. (71 Fed. Reg. A 46662)

La Legislatura de Texas y TEA han optado por no definir académico; en cambio, permiten que la explicación dada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos valga por sí misma.

2.2 ¿Qué son las metas académicas basadas en estándares?

Las metas académicas basadas en estándares son metas anuales medibles, alineadas a los estándares del currículo del nivel del grado inscrito. El "estándar" en los términos del IEP basado en estándares, se refiere al estándar del currículo en el que se basa la meta.
Los estándares curriculares en Texas son el *Texas Essential Knowledge and Skills* (TEKS) para estudiantes de kindergarten hasta el Grado 12. Los estudiantes de preescolar deben tener objetivos alineados con los Lineamientos de pre kindergarten de Texas, Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años (*Texas Infant, Toddler, and Three-Year-Old Early Learning Guidelines)* o con el currículo de pre kindergarten adoptado por el distrito para los alumnos de tres y cuatro años de edad.

2.3 ¿Cuál es la diferencia entre una meta basada en los estándares del nivel del grado inscrito y los estándares del nivel del grado inscrito?

La meta del estudiante no debe contener una reafirmación de los estándares del contenido del nivel del grado: Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años *o* TEKS. En su lugar, debe incluir los objetivos que designan la instrucción especialmente diseñada (contenidos, metodología, y la entrega de la instrucción) que el estudiante necesita para alcanzar los estándares. Las alineaciones verticales de TEKS, se pueden encontrar aquí: http://www.tea.state.tx.us/student.assessment/special-ed/staaralt/vertalign/, que puede servir como un recurso cuando haga la alineación de los objetivos con los estándares.

2.4 ¿Qué significa alineados con los estándares del contenido del nivel del grado inscrito?

Las metas anuales del IEP que son de naturaleza académica deben reflejar y conectarse directamente con TEKS específicos del nivel del grado para los estudiantes en los grados K-12. Los estudiantes de preescolar deben tener objetivos alineados con la Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años y *Texas Pre kindergarten Guidelines* o con el currículo de pre kindergarten adoptado por el distrito para los alumnos de tres y cuatro años de edad.

El IEP no necesita incluir todos los TEKS/estándares de un tema específico. El IEP debe incluir sólo las expectativas más críticas de los estudiantes dentro de un tema con contenido específico.

2.5 ¿Una meta académica puede cubrir varias materias/cursos?

El comité ARD tendría que analizar si las normas de contenido cruzan varias materias. Si es así, entonces la meta anual puede ser escrita para ser implementada en dichas materias. Si no, entonces tendrá que ser escrita para cada materia donde el PLAAFP indica una necesidad crítica por separado.

La implementación de una meta en múltiples materias/cursos no significa necesariamente que el contenido se modifica en las diferentes materias/cursos. Por ejemplo, una meta de lectura puede ser implementada en múltiples áreas de contenido, ya que el PLAAFP del estudiante demuestra que su déficit en lectura está afectando el progreso en múltiples (o incluso todas) las áreas de contenido. Sin embargo, la implementación de una meta de lectura en un curso de estudios sociales no modifica el contenido (TEKS) para los estudios sociales. Si los déficits de lectura del estudiante son tan graves que el contenido de estudios sociales (TEKS) necesita ser modificado, entonces el comité ARD debe incluir una meta que sea específica para estudios sociales e identifica cómo se modifica el contenido de la materia de estudios sociales.

2.6 ¿Cómo se relacionan los IEPs basados en estándares con las evaluaciones estatales?

La Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), comúnmente conocida como Que ningún niño se quede atrás (*No Child Left Behind* NCLB) y las regulaciones de IDEA, requieren que todos los estudiantes tengan acceso a una enseñanza de contenidos del nivel del grado inscrito. Estas leyes tienen provisiones para adaptaciones apropiadas y evaluaciones alternas como sea dispuesto por el IEP del estudiante. Sin embargo, incluso las evaluaciones alternas están alineadas con los mismos estándares del currículo de educación general (TEKS).

Aunque el comité ARD toma la determinación de la evaluación estatal que el estudiante tomará (según lo disponga el ARD del estudiante respecto al contenido académico basado en estándares), el estudiante debe cumplir con los requisitos de participación en la evaluación del estado que el comité ARD haya elegido. Todas las evaluaciones se basan en TEKS del nivel del grado inscrito. Para obtener más información sobre la evaluación del estudiante, visite el sitio web de la Evaluación TEA Estudiante en http://www.tea.state.tx.us/index3.aspx?id=3534.

2.7 ¿Los estudiantes en los grados/cursos no evaluados necesitan IEPs basados en estándares?

Sí. Todos los estudiantes deben participar en el contenido del nivel del grado inscrito con los objetivos del IEP alineados para atender las necesidades del estudiante individual.

2.8 ¿Tener una meta académica basada en estándares significa automáticamente que un estudiante tiene un contenido modificado?

No. Además de que comité ARD determina qué objetivo del PLAAFP del estudiante indica una necesidad, el comité ARD debe determinar si las necesidades del estudiante modifican el contenido. El contenido se modifica cuando la naturaleza de la tarea o habilidad que el estudiante es responsable de aprender es diferente de lo que es para la población estudiantil en general. Esto puede ser documentado en cualquier parte del IEP, del cual la meta anual es sólo una parte. Sin embargo, si el contenido es modificado, es necesario elaborar una meta académica basada en estándares para esa área de contenido.

Para obtener más información sobre las modificaciones, consulte Pregunta1.9.

2.9 ¿Tener una meta académica basada en estándares hace que un estudiante sea elegible automáticamente para tomar una evaluación alterna del estado?

No. Un estudiante debe cumplir con todos los requisitos de participación para cualquier evaluación estatal que el comité ARD designe. Para obtener más información sobre los requisitos de participación, visite http://www.tea.state.tx.us/student.assessment/ard/.

2.10 Para un estudiante que toma una evaluación alterna del estado, ¿necesita una meta del IEP basada en estándares académicos que corresponda con el área de contenido del examen?

Sí. Para un estudiante que toma una evaluación alterna, en su IEP debe haber una meta académica basada en estándares para el área de contenido en la que el estudiante está tomando la evaluación alterna. Si la evaluación alterna que el estudiante está tomando tiene los estándares de avance modificados, el objetivo debe estar alineado con el TEKS para el nivel del grado inscrito del estudiante.

Si la evaluación alterna tiene estándares alternos (STAAR Alterno), entonces la meta debe ligarse a los TEKS. Para STAAR Alterno, cada definición de conocimientos y habilidades fue resumida a una definición de esencia que sirve como un enlace a los TEKS del nivel del grado. Sin embargo, las definiciones esenciales por sí solas no contienen los cuatro componentes necesarios de una meta anual medible y deben ser elaboradas por los comités ARD para reflejar una meta anual medible. Los maestros deben usar los documentos del Marco Curricular (*Curriculum Framework)* para seleccionar las habilidades previas correspondientes *(prerequisite skills)*.

2.11 ¿Es un requisito escribir metas para cada objetivo calificado en una evaluación del estado?

No. Es una decisión del comité ARD con base en el PLAAFP del estudiante.

2.12 Para que los comités ARD escriban las metas, ¿cómo pueden utilizar los estándares de pre kindergarten de Texas, Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años y TEKS?

El componente de las expectativas de TEKS del estudiante se utiliza para proporcionar el marco para la redacción del objetivo anual mediante el establecimiento de las expectativas del nivel del grado. Del mismo modo, los estándares de pre kindergarten de Texas, Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años proporcionan al estudiante las expectativas por edad. Sin embargo, las definiciones de expectativas del estudiante por sí solas no son medibles y deben ser reescritas por los comités ARD para reflejar una meta anual.

2.13 ¿Se requiere que los comités ARD incluyan el número del TEKS individual y/o expectativa del estudiante alineada con cada meta anual?

Las Agencias Locales de Educación (LEA) pueden optar por incluir este proceso en sus políticas, procedimientos y/o directrices de funcionamiento locales.

2.14 ¿Es requisito escribir una meta anual para cada definición de esencia para estudiantes evaluados con un examen estatal alterno?

No. Es una decisión del comité ARD en base a PLAAFP del estudiante.

2.15 ¿Se pueden usar los objetivos del Currículo Académico Funcional para Estudiantes Excepcionales (FACES) como metas/objetivos anuales?

Para las metas de las áreas de contenido académico (lectura/Inglés/lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales), FACES no sería adecuado ya que no se considera el currículo estándar (TEKS). Sin embargo, para los objetivos funcionales, podrían utilizarse los objetivos de FACES.

2.16 ¿Cómo escribir metas al nivel del grado inscrito cuando el estudiante no se está desempeñando al nivel del grado?

La Asociación Nacional de Directores Estatales de Educación Especial (NASDSE) ha elaborado un documento que ilustra un proceso de siete pasos que se recomienda, acompañado de preguntas de orientación para ayudar a los maestros de educación especial y otros profesionales en la elaboración de un IEP basado en estándares. Los ejemplos de programas de educación individualizada basados en estándares están a su alcance en las siguientes páginas web NASDSE:
http://nasdse.org/DesktopModules/DNNspot-Store/ProductFiles/36_a7f577f4-20c9-40bf-be79-54fb510f754f.pdf
http://www.nasdse.org/Portals/0/SevenStepProcesstoCreatingStandards-basedIEPs.pdf

2.17 ¿Si un estudiante no domina su objetivo del nivel del grado inscrito, pero avanza al siguiente grado, se debe continuar la meta del año anterior?

La meta anual medible que el estudiante necesita se basará en su PLAAFP. Si el PLAAFP indica la necesidad de una meta basada en estándares académicos, entonces se debe basar estas metas en los estándares del contenido del nivel del grado inscrito. Si un estudiante no dominó su/meta al nivel del grado inscrito de su año anterior, pero avanzó al siguiente grado, el comité ARD tendrá que determinar si la meta anterior se debe incluir en los objetivos a corto plazo/puntos de referencia para dominar la meta del grado inscrito.

2.18 ¿Los comités ARD deben considerar el contenido modificado si no hay una evaluación modificada?

Sí. La decisión se basa en el PLAAFP y debe ser una meta correspondiente para la materia en la que el estudiante recibe el contenido modificado. La eliminación de la evaluación modificada no equivale a la eliminación de la enseñanza modificada en el salón de clases. Si la instrucción modificada es parte de la instrucción especialmente diseñada para el estudiante en su IEP, su aplicación es requerida por IDEA 2004.

Sección 3: Objetivos funcionales

Las preguntas y respuestas en esta sección se aplican sólo a las metas funcionales anuales medibles/no basadas en estándares. Estos objetivos se centran en que el alumno tenga acceso al nivel estándar del nivel del grado (TEKS).

3.1 ¿"Funcional" está definido en la ley o reglamento?

No. Cuando le pidieron que definiera "funcional" durante el proceso de adopción de los Reglamentos Federales finales para IDEA 2004, el Departamento de Educación de los Estados Unidos dijo lo siguiente:

Nosotros no creemos que sea necesario incluir una definición de "funcional" en el presente reglamento, porque la palabra se utiliza generalmente para referirse a las actividades y habilidades que no son consideradas académicas o relacionadas con el rendimiento académico del niño, medido en las pruebas de desempeño en todo el estado. No hay nada en la ley que prohíba a un estado que tenga su definición de "funcional", siempre y cuando la definición y su uso sean consistentes con la ley. (71 Fed. Reg. A 46661)

La Legislatura de Texas y TEA han optado por no definir funcional; en cambio, permiten que la explicación dada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos valga por sí misma

3.2 ¿Qué tipo de metas anuales medibles podría ser funcional en su naturaleza?

Las metas que son no académicas se consideran funcionales. Algunos ejemplos pueden incluir servicios relacionados, tales como terapia ocupacional (OT), terapia física (PT), el asesoramiento (consejería/*counseling*), y orientación y capacitación de movilidad (O & M). Otros ejemplos podrían incluir metas de comportamiento y el uso de un dispositivo de tecnología de apoyo (AT). Mientras que el objetivo de proporcionar estos servicios es ayudar al estudiante a acceder el currículo de educación general; este tipo de objetivo anual no está obligado a basarse en TEKS.

Recordatorio: Debido a la naturaleza del desarrollo de los niños pequeños, muchos de los Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años de Texas, Texas Pre kindergarten Guidelines, y/o en el currículo de pre kindergarten adoptado por el distrito puede caer en tanto las categorías académicas como funcionales. Vea la pregunta 1.12 para más información.

3.3 ¿Para cuáles grupos de estudiantes son apropiados los objetivos funcionales?

Para cualquier estudiante cuyo PLAAFP indica una necesidad crítica no basada en TEKS que está impidiendo que el estudiante tenga acceso al currículo general, el comité ARD necesita considerar una meta funcional. La decisión no debe estar basada en la discapacidad/etiqueta del estudiante, más bien en la forma en que la discapacidad está afectando su acceso al currículo general. Por ejemplo, un PLAAFP para un estudiante con discapacidad de aprendizaje podría indicar la necesidad de una meta relacionada con la capacidad de organización, si el estudiante tiene dificultades para dar seguimiento a sus trabajos escolares, fechas de entrega, etc. El PLAAFP para un estudiante con un impedimento ortopédico podría indicar la necesidad de una meta relacionada a cómo sostener correctamente un instrumento de escritura para que pueda completar las tareas asignadas.

Recordatorio: Debido a la naturaleza del desarrollo de los niños pequeños, muchos de los estándares de la Guía para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años, the Texas Pre kindergarten Guidelines, y/o en el currículo de pre kindergarten adoptado por el distrito pueden caer en las dos categorías, académicas y funcionales. Vea la pregunta 1.12 para más información.

3.4 ¿Los objetivos anuales funcionales medibles deben estar basados en estándares?

No, porque no existen normas estatales adoptadas para objetivos funcionales; no existe una norma en la cual basar estas metas. Por ejemplo, si el comité ARD decide que el estudiante necesita una meta para ayudarlo en la transición independiente entre períodos de clases, no hay un TEKS relacionado con esta habilidad. Escribir la meta en términos medibles (incluyendo fechas/plazos, condición, el criterio y la conducta exhibida), pero basarla en el PLAAFP del estudiante y las habilidades que necesita para la transición independiente entre una clase y otra.

3.5 ¿Una meta funcional puede cubrir varias materias/cursos?

Los objetivos funcionales pueden cubrir múltiples áreas temáticas/cursos según lo determine el comité ARD. Por ejemplo, una meta funcional anual relacionada con el uso de una agenda o planificador como herramienta de organización, probablemente cruzaría varias/todas las materias. Del mismo modo, las metas de comportamiento a menudo necesitan ser implementado en varias/todas las materias.

3.6 ¿Tener una meta funcional significa automáticamente que un estudiante tiene un contenido modificado?

No. Una meta funcional no se basa en los estándares del contenido del nivel del grado inscrito. En cambio, atiende una habilidad que un estudiante necesita para tener acceso a los estándares del contenido del nivel del grado inscrito. Debido a que no se basa en los estándares del contenido del nivel del grado inscrito, no afecta el currículo del estudiante, y por lo tanto, no cambia la naturaleza de la tarea o habilidad que se espera que el estudiante aprenda.

Los objetivos funcionales no sustituyen a que un estudiante aprenda los estándares del contenido del nivel del grado inscrito. En cambio, son habilidades complementarias que un estudiante necesita para poder acceder a los estándares del contenido del nivel del grado inscrito. Estos objetivos deben ser enseñados además de, no en lugar de, estándares del contenido del nivel del grado inscrito.

3.7 ¿Tener una meta funcional califica a un estudiante a tomar una evaluación alterna del estado?

No. Las decisiones de evaluación del estado deben basarse en los requisitos de participación para cada evaluación. Los objetivos funcionales no afectan el plan de estudios, y por lo tanto, no deben influir en las decisiones de evaluación del estado.

3.8 ¿Se pueden usar los objetivos del Currículo Académico Funcional para Estudiantes Excepcionales (FACES) como metas/objetivos anuales?

Para las metas de las áreas de contenido académico (lectura/Inglés/lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales), FACES no sería adecuado ya que no se considera el currículo estándar (TEKS). Sin embargo, para los objetivos funcionales, podrían utilizarse los objetivos de FACES.

3.9 ¿El IEP de un estudiante puede incluir sólo los objetivos funcionales?

El comité ARD debe examinar el PLAAFP del estudiante, que debe describir el rendimiento académico actual y el desempeño funcional del estudiante. El comité ARD entonces utiliza la información del PLAAFP para determinar en qué área académica y/o funcional específica el estudiante necesita metas. Mientras que todos los estudiantes deben tener metas anuales medibles, algunos estudiantes pueden tener metas académicas y funcionales, y algunos estudiantes pueden tener sólo metas funcionales que les permitan tener acceso al currículo general, como se

indica en las necesidades individuales del estudiante en su PLAAFP y según se determine como necesario por su comité ARD.

Por ejemplo, el PLAAFP de un estudiante puede indicar que el estudiante tiene la capacidad cognitiva para progresar en el currículo general, pero el estudiante tiene un problema de conducta que impide que tenga acceso al currículo general. En este caso, el comité ARD determina que el estudiante necesitaría solamente una meta funcional relacionada con el comportamiento. Sin embargo, si las necesidades del comportamiento del estudiante son tan severas que requieren que sea eliminado del programa de educación general por una porción del día, entonces también necesita una meta específica para el curso/programa de estudios del que se retira, independientemente de si el contenido se modifica o no (ver Pregunta 1.16).

Glosario

Término	Siglas Acrónimo
Admisión, revisión y retiro/salida Admission, review, and dismissal	ARD
Código de regulaciones federales – Code of Federal Regulations	CFR
Ley de educación primaria y secundaria Elementary and Secondary Education Act	ESEA
Educación pública, gratuita y apropiada Free and appropriate public education	FAPE
Currículo académico funcional para estudiantes excepcionales Functional Academic Curriculum for Exceptional Students	FACES
Ley para la educación de personas con discapacidades Individuals with Disabilities Education Act	IDEA
Programa de educación individualizada Individualized Education Program	IEP
Ambiente menos restrictivo – Least Restrictive Environment	LRE
Agencia de educación local – Local Education Agency	LEA
Asociación nacional de directores estatales de educación especial National Association of State Directors of Special Education	NASDSE
Que ningún niño se quede atrás – No Child Left Behind	NCLB
Programas preescolares para niños con discapacidades Preschool Programs for Children with Disabilities	PPCD
Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional Present levels of academic achievement and functional performance	PLAAFP
Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas State of Texas Assessments of Academic Readiness	STAAR
Iniciativa para el éxito estudiantil – Student Success Initiative	SSI
Ayudas y servicios suplementarios –Supplementary aids and services	SAS

Código administrativo de Texas – Texas Administrative Code	TAC
Evaluación de conocimientos y habilidades de Texas Texas Assessment of Knowledge and Skills	TAKS
Código de educación de Texas – Texas Education Code	TEC
Conocimientos y habilidades esenciales de Texas Texas Essential Knowledge and Skills	TEKS

Referencias

Asociación nacional de directores estatales de educación especial – National Association of State Directors of Special Education: Project Forum (2007). *Standards-Based Individualized Education Program Examples*. Retrieved January 2008 from http://www.projectforum.org/

Asociación nacional de directores estatales de educación especial – National Association of State Directors of Special Education: Project Forum (2007). *A Seven Step Process to Creating Standards-Based IEPs*. Retrieved January 2008 from http://www.projectforum.org/

Asociación nacional de directores estatales de educación especial – National Association of State Directors of Special Education: Project Forum (2010). *Standards-Based IEP: Implementation Update.* Retrieved August 2011 from http://www.projectforum.org/

Centro nacional de asistencia técnica para la transición secundaria – National Secondary Transition Technical Assistance Center (2007). Retrieved January 2008 from http://www.nsttac.org/

Nolet, Victor, and Margaret J. McLaughlin. **Acceso al currículo: incluye a los estudiantes con discapacidades en la reforma basada en estándares** – Accessing the General Curriculum: Including Students with Disabilities in Standards-Based Reform. Second ed. Thousand Oaks, California: Corwin P, 2005. ix-130.

Agencia de educación de Texas – Texas Education Agency (2010). *A Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process* **(***ARD Guide***)**. Retrieved March 2010 from http://framework.esc18.net/

Agencia de educación de Texas – Texas Education Agency (2007). *Resources for the Texas Assessment of Knowledge and Skills-Alternate (TAKS-Alt).* Retrieved January 2008 from http://www.tea.state.tx.us/student.assessment/resources/taksalt/index.html

Agencia de educación de Texas – Texas Education Agency (2008). *Standards-Based Individualized Education Program (IEP) Guidance*. Retrieved January 2008 from http://ritter.tea.state.tx.us/special.ed/guidance/

Agencia de educación de Texas – Texas Education Agency (2007). *Texas Essential Knowledge and Skills (TEKS)*. Retrieved January 2008 from http://ritter.tea.state.tx.us/teks/index.html

Departamento de educación de West Virginia – West Virginia Department of Education (2004). *Connecting West Virginia Content Standards and Objectives to Individualized Education Program (IEP) Development.* Retrieved January 2008 from http://wvde.state.wv.us/ose/StandardsBasedIEPs.pdf

Recursos adicionales

Documento de alineación de resultados de intervención temprana y lineamientos de pre kindergarten – Early Childhood Outcomes and Prekindergarten Guidelines Alignment Document
http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=2147494988

El ambiente menos restrictivo: preguntas y respuestas – The Least Restrictive Environment (LRE): Question and Answer Document
Inglés:
http://portal.esc20.net/portal/page/portal/doclibraryroot/SpEd%20Stwd%20AGC%20Left%20Nav/LRE-QA.pdf
Español:
http://portal.esc20.net/portal/page/portal/doclibraryroot/SpEd%20Stwd%20AGC%20Left%20Nav/LRE-QASp.pdf

El marco legal del proceso centrado en el niño – The Legal Framework for the Child Centered Process
http://framework.esc18.net

NCLB estándares alternos de logros para los estudiantes con discapacidades cognitivas severas, guía no regulada – NCLB Alternate Achievement Standards for the Students with the Most Significant Cognitive Disabilities Non-Regulatory Guidance
http://www2.ed.gov/policy/elsec/guid/altguidance.pdf

NCLB estándares modificados de logros académicos, guía no regulada – NCLB Modified Academic Achievement Standards Non-Regulatory Guidance
http://www2.ed.gov/policy/speced/guid/nclb/twopercent.doc

Capacitación en línea sobre elaboración de metas del IEP basadas en estándares – Standards-Based IEP Goal Development Online Training
Access information at www.esc20.net/agcnetwork

Educación especial TEA – TEA Special Education
www.tea.state.tx.us/special.ed/

Evaluación del estudiante TEA – TEA Student Assessment
http://www.tea.state.tx.us/index3.aspx?id=3534

Conocimientos y destrezas esenciales de Texas – Texas Essential Knowledge and Skills
http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=6148

Lineamientos para kindergarten de Texas – Texas Prekindergarten Guidelines
http://ritter.tea.state.tx.us/ed_init/pkguidelines/PKG_Final_100808.pdf

Texas Project FIRST
http://www.texasprojectfirst.org/

Guía de Texas para el aprendizaje a temprana edad de bebés y niños de tres años – Texas Infant, Toddler, and Three-Year-Old Early Learning Guidelines
http://www.earlylearningtexas.org/media/20496/texas%20infant%20toddler%20and%20three-year-old%20early%20learning%20guidelines.pdf